MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19665

DECRETO Nº 7588 / 2020

ARICA, 2 de Diciembre de 2020.-

VISTOS:

1 La Solicitud de Patente de SERVICIOS E INVERSIONES SAN LORENZO SPA

2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales

3 El Art. Nº 14 del D S. Nº 484 de 1 980

4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	**2-19665**				
Actividad Económica	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 686				
Nombre del Contribuyente	SERVICIOS E INVERSIONES SAN LORENZO SPA				
Rut	77134618-9				
Dirección Particular	ARTURO GALLO 702				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	02/12/2020	Otorgación Nº	2-19665	Fecha	02/12/2020

2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado

4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MGP/JCH/CH/mng